



SALTA, 13 de noviembre de 2014

EXP-EXA: 8.444/2013

RES. D. N° 627/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Marcos Hernán Rivera – LU 218.063, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, por las que corresponden a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2.006) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44 de estos actuados, la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, emite dictamen final;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar reconocimiento al Sr. Marcos Hernán Rivera – LU 218.063, de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, por las que corresponden a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		INGENIERIA CIVIL (Plan de Estudios 1999)
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	por	Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I
INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	“	Física I y Física II
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	“	Análisis Matemático I
FÍSICA I	“	Física I

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por reconocimiento total.



RES. D. N° 627/2014

RECONOCIMIENTO PARCIAL

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		INGENIERIA CIVIL (Plan de Estudios 1999)
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba complementaria de los siguientes temas: Producto Interno. Propiedades. Producto escalar en R^n . Ortogonalidad. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt.
FÍSICA II	por	Física II + Prueba complementaria Ley de Gauss en forma diferencial. Rotor del campo eléctrico. Superposición de ondas, polarización lineal, circular y elíptica.

Son: 2 (dos) asignaturas con reconocimiento parcial.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados en la presente resolución, quedarán condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHÍVESE.

Rng.
Get.

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa